



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL XV CONGRESO DE LA RED REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA (CRETA 2026) Y SE LO DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO.-

San Lorenzo, 24 de febrero de 2026
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 15015 de fecha 09 de diciembre de 2025 y su reiterativa mediante el Expediente N° 1116 de fecha 23 de febrero de 2026, presentados por la Prof. Arq. Ana Raquel Flores, Representante de la Red Regional de Tecnología, y el Prof. Arq. Rubén Cáceres, Coordinador del Área de Tecnología y Hábitat de la FADA-UNA.

CONSIDERANDO: Que, a través de los documentos de referencia, el Área de Tecnología y Hábitat solicita la autorización del Consejo Directivo para la organización y realización del "XV Congreso de la Red Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2026)", previendo su desarrollo desde el 05 hasta el 07 de agosto de 2026.

Que, en las notas se destaca que la FADA-UNA forma parte en calidad de Miembro Fundador de la Red Regional de Tecnología, junto a prestigiosas Facultades de Arquitectura de universidades de Argentina y Uruguay, constituyendo este evento un espacio fundamental de intercambio académico y científico a nivel regional.

Que, la temática central propuesta para esta edición es "Tecnologías apropiadas y sostenibles para la arquitectura y la ciudad ante la creciente demanda de agua, el aumento de la temperatura, la huella de carbono y el cambio climático", abordando problemáticas de gran relevancia e impacto para el hábitat humano y la disciplina arquitectónica contemporánea.

Que, asimismo, se solicita que el mencionado congreso sea declarado de Interés Académico por la Institución, a fin de fortalecer la convocatoria general y facilitar la gestión de declaraciones de interés por parte de otras entidades afines.

Que, es política y compromiso de esta Casa de Estudios fomentar, respaldar y promover actividades académicas, científicas y de extensión que contribuyan al debate, la actualización de conocimientos y el fortalecimiento de las redes interinstitucionales internacionales.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la realización del "XV Congreso de la Red Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2026)", organizado por el Área de Tecnología y Hábitat de la FADA-UNA, a llevarse a cabo los días 05, 06 y 07 de agosto de 2026.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el "XV Congreso de la Red Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2026)", cuyo eje temático será "Tecnologías apropiadas y sostenibles para la arquitectura y la ciudad ante la creciente demanda de agua, el aumento de la temperatura, la huella de carbono y el cambio climático" a fin de dar realce al mencionado evento.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo.